

Lic. Gerardo Ramírez Alcalá.
Notario Público No. 276.
Padilla, Tamaulipas.

CONTIENE PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO **NÚMERO 2787 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE),** VOLUMEN **107 -CIENTO SIETE-**, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A CARGO DEL **C. LIC. GERARDO RAMÍREZ ALCALÁ,** TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA **NÚMERO 276,** QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DEL **ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS,** DE FECHA NUEVE DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, **QUE ORDENA EL INGENIERO LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ,** EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y AUTORIZADO PARA ORDENAR ESTA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS.



Lic. Gerardo Ramírez Alcalá
Notario Público No. 276
Padilla, Tamaulipas, México

-----VOLUMEN NUMERO 107 -CIENTO SIETE-----

--INSTRUMENTO NUMERO: 2787 -DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE---

---Yo, GERARDO RAMÍREZ ALCALÁ, Licenciado en Derecho y titular de la Notaria Pública Número, 276 -doscientos setenta y seis-, en ejercicio en el Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia y domicilio en Avenida Aquiles Serdán (cero) sin numero entre las calles Juárez y Zaragoza del Plano Oficial de Padilla, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, en la sede notarial, siendo las nueve horas del día Martes, veintiocho del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.-----

---Hago constar, la protocolización del ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS, de fecha nueve del mes Mayo del año dos mil diecinueve, que ordena el Ingeniero LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, en su carácter de Gerente General y autorizado para ordenar esta protocolización del Acta del Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, que comparecer ante Notario Público para ordenar la protocolización de la referida acta, en la cual está la autorización mencionada.-----

---Doy fe, que esta presente el Ciudadano Ingeniero LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, en su carácter de Gerente General y autorizado para ordenar esta protocolización del acta del Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, quien me exhibe el original de la Acta del Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, ordenando esta protocolización. Acto seguido le solicito bajo protesta de decir verdad sus generales:-----

-----G E N E R A L E S.-----

---El Ingeniero LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, quien dijo: llamarse como ha quedado escrito, de veintinueve años de edad, soltero, ser mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de ocupación empleado de COMAPA, con Clave Única de Registro de Población (CURP: SAGL891101HTSLTS04), con Registro Federal de Contribuyentes (RFC: SAGL891101M1A), al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin demostrarlo, y con domicilio en calle Escobedo sin numero Zona Centro del Plano oficial de Jiménez, Tamaulipas, Código Postal 87700 -ochenta y siete mil setecientos-;-----

---El compareciente Ingeniero LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, comparecer ante Notario Público como Gerente General y autorizado para ordenar esta protocolización del acta de Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para suscribir la Protocolización de la acta de dicho consejo, en este acto lo identifiqué y le tomo la protesta de ley, en los siguientes términos:-----

---IDENTIFICACIÓN Y PROTESTA DE LEY: El compareciente Ingeniero

Escobedo

LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, quien me exhibe el acta que se protocoliza en la que el Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, lo autoriza a ordenar esta protocolización y solicitar se le expida primer testimonio de la presente Acta, en consecuencia, el compareciente esta legalmente facultado por el Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para comparecer ante el titular de esta Notaria Pública para suscribir esta acta que contiene la Protocolización de cuenta; el compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, no es de mi personal conocimiento, por lo que se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, su identificación tiene la clave de elector: **SLGTLS89110128H300**, Clave Única de Registro de Población: **SAGL891101HTSLTS04**; a quien apercibo de las sanciones que previenen los artículos doscientos cincuenta y cuatro, doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y seis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para el delito de falsedad de informes dados a una autoridad y en los términos del artículo noventa y siete, de la Ley del Notariado del Estado de Tamaulipas, le exijo la protesta de ley, quien interrogado expresamente que si se conducirá con verdad en el acto en que interviene, que es la misma persona que dice ser y que no tiene impedimento natural, civil y legal alguno para intervenir en este acto, por lo que manifiesta, que: se conducirá con verdad, que es la misma persona que aparece ser y que no se encuentra sujeto a incapacidad natural o civil para celebrar el acto contenido en este instrumento.-----

---Expresa el compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, Gerente General de la "Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas", y autorizado para ordenar la Protocolización de la referida acta, en consecuencia, autoriza la **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS**, a que se refiere el presente Instrumento:-----

-----**PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:**-----

---En el margen superior centrado dice: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS.- COMAPA JIMENEZ ACTA NO. 005/2019.-** En Jiménez, Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 9 de Mayo del 2019, nos reunimos en la sala de Juntas de la COMAPA Municipal de Jiménez, Tamaulipas, sitio ubicado en calle E. Carranza S/N Colonia Zona Centro c.p. 87700 de este Municipio, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas: **C. ELDA DE LEÓN RANGEL**, Presidenta Municipal; **LIC. JUAN CARLOS ESCUTIA CABALLERO**, Secretario del Consejo; **C. SONIA DELGADO SALDIVAR**, Director de Economía; **C. JORGE ARIEL ORDOÑEZ PIZAÑA**, Director de Obras Públicas



Lic. Gerardo Ramírez Alcalá
Notario Público No. 276
Padilla, Tamaulipas, México

del Municipio; DR. JORGE GUADALUPE CALZADA HERNÁNDEZ, Jurisdicción Sanitaria 11; DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL, Diputada Local de H. Congreso del Estado de Tamaulipas; ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; C. ROBERTO RODRÍGUEZ ALANÍS, Representante de la Asociación Ganadera local de Jiménez Tamaulipas; PROFR. FRANCISCO JAVIER CABALLERO CANTÚ, Representante de la Unión de Ejidos; C. CELIA RANGEL RAMÍREZ, Directora del Bienestar Social del Municipio, e integrantes del H. Cabildo del periodo constitucional 2018-2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 6 de Mayo del presente año, bajo el siguiente orden:- ORDEN DEL DIA.-

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-
- 2.- Bienvenida y declaración del quórum legal.-
- 3.- Designación y toma de protesta al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.-
- 4.- Otorgamiento de Poderes Notariales.-
- 5.- Asuntos Generales.-
- 6.- Clausura de la reunión.-

En los puntos número uno y dos del orden del día, la C. ELDA DE LEÓN RANGEL, Presidenta Municipal, procede a pasar lista de asistencia de los Consejeros comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión.- Pasando al punto número tres del orden del día, en uso de la palabra la C. ELDA DE LEÓN RANGEL, Presidenta Municipal, presenta y se le toma la protesta al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez quien ha sido designado para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.- Continuando con el punto número cuatro del orden del día, la Presidenta Municipal propone a los miembros del Consejo otorgar al Ing. Luis del Ángel Saldivar Gutiérrez un poder general para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos, así como también para otorgar o suscribir títulos de crédito conforme al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ACUERDO 2/2018 El Consejo de Administración vota, autoriza y aprueba por unanimidad el otorgar al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez un poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requiera poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos, así como también para otorgar o suscribir títulos de créditos conforme al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Continuando la C. Elda de León Rangel propone al Consejo de Administración para que acuda el Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta y cumplir al

Estimado

acuerdo 2/2018 de la misma obteniendo el poder notarial, el Consejo de Administración vota autoriza y aprueba por unanimidad el comisionar al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez para que acuda ante Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta y cumplir al cuerdo 2/2018 de la misma obteniendo el poder notarial.- Pasando al **punto número cinco** del orden del día, que son asuntos generales, pide la participación el Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez, quien menciona lo siguiente-Agradezco la confianza de la Presidente Municipal y de este Consejo por poner en mi Persona esta responsabilidad, quiero decirles que pondré todo mi empeño y hacer el trabajo con honradez y responsabilidad por el bien del Organismo y de nuestra Comunidad.- En el **punto número seis** del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12.55P horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

TITULAR	FIRMA
C. ELDA DE LEON RANGEL Presidente Municipal PRESIDENTA DEL CONSEJO	Rubrica ilegible
Lic. JUAN CARLOS ESCUTIA SECRETARIO DEL CONSEJO	Rubrica ilegible
C. SONIA DELGADO SALDIVAR, Directora de Economía CONSEJERO	Rubrica ilegible
C. JORGE ARIEL ORDOÑEZ PIZAÑA, Director de Obras Públicas del Municipio CONSEJERO	Rubrica Ilegible
DR. JOSE FRANCISCO SANCHEZ GALINDO, Jurisdicción Sanitaria 11 CONSEJERO	Rubrica ilegible
DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL. Diputada Local del H. Congreso del Estado de Tamaulipas CONSEJERO	Sin firma
ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS Director General de la Comisión Estatat del Agua de Tamaulipas CONSEJERO	Rubrica Ilegible
ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas CONSEJERO	Firma con nombre
C. ROBERTO RODRIGUEZ ALANIS Representante de la Asociación Ganadera Local de Jiménez, Tamaulipas CONSEJERO	Rubrica ilegible



Lic. Gerardo Ramirez Alcalá
Notario Público No. 276
Padilla, Tamaulipas, México

PROFR. FRANCISCO JAVIER CABALLERO CANTU. Representante de la Unión de Ejidos CONSEJERO	Rubrica ilegible
C. CELIA RANGEL RAMIREZ Directora del Bienestar Social del Municipio CONSEJERO	Rubrica ilegible
C. LIDIO SALDIVAR SALDIVAR SINDICO MUNICIPAL	Firma con nombre
C. MARIELA RODRÍGUEZ PRIMER REGIDOR	Sin firma
PROFR. CESAR DEL ANGEL GALLEGOS BARAJAS SEGUNDO REGIDOR	Firma con nombre
LIC. LIZBETH COBOS GONZALEZ TERCER REGIDOR	Rubrica ilegible
C. SERGIO SAMUEL SILVA TERAN CUATRO REGIDOR	Firma con nombre
C. EVELIA BERRONES SALDIVAR QUINTO REGIDOR	Sin firma
PROFRA. CITLALY SELENE BARRIENTOS DE LA GARZA SEXTO REGIDOR	Rubrica ilegible

Entregado

HOJA DE FIRMAS. Acta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas. Fecha: 09/05/2019.-----

---hago constar, que: la acta protocolizada va en papel color blanco, tipo carta y todas las hojas traen de encabezado lo siguiente: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS.- COMAPA JIMENEZ ACTA NO. 005/2019.- Remito copia tomada de su original que tuve a la vista, con la letra "A", y la original se la devuelvo al interesado.-----

---HAGO CONSTAR, que como en el acta que se ha protocolizado, en el punto numero cuatro, textualmente, dice:-. . ."la Presidenta Municipal propone a los miembros del Consejo otorgar al Ing. Luis

del Ángel Saldivar Gutiérrez un poder general para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos, así como también para otorgar o suscribir títulos de crédito conforme al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ACUERDO 2/2018 El Consejo de Administración vota, autoriza y aprueba por unanimidad el otorgar al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez un poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requiera poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos, así como también para otorgar o suscribir títulos de créditos conforme al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Continuando la C. Elda de León Rangel propone al Consejo de Administración para que acuda el Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta y cumplir al acuerdo 2/2018 de la misma obteniendo el poder notarial, el Consejo de Administración vota autoriza y aprueba por unanimidad el comisionar al Ing. Luis Del Ángel Saldivar Gutiérrez para que acuda ante Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta y cumplir al acuerdo 2/2018 de la misma obteniendo el poder notarial."----Al respecto, el ciudadano Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, expresa que es Gerente General para ordenar esta protocolización del acta del consejo de administración de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, y que dicho consejo le confirió facultades para comparecer y expresar bajo protesta de decir verdad, que los poderes a favor del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, que actualmente es el ciudadano Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, consecuentemente, aclara y precisa, que cuando en el **punto numero cuatro y acuerdo 2/2018**, de la acta que se ha protocolizado se habla de poderes a favor del GERENTE GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS, debe y se entiende que son poderes: generales para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme la ley sin limitación alguna para que represente al consejo de administración y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, QUEDANDO FACULTADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RIGUROSO DOMINIO, para ejercitar todo tipo de acciones civiles, administrativas, mercantiles, penales, laborales, constitucionales.- PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO, que el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, le otorga al gerente general Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran



Lic. Gerardo Ramírez Alcalá
Notario Público No. 276
Padilla, Tamaulipas, México

cláusula especial conforme a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, estableciéndose de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes facultades: para ejercer la representación laboral de la COMAPA, suscribir y negociar fianzas y títulos de créditos, así como para delegar su poder todo o en parte y revocar los poderes que hubiere otorgado.-----

---Hago constar, que: la acta que se protocoliza en este Instrumento tiene facultades de apoderado para el Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, en su carácter de Gerente General de la COMAPA (COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS, por lo que en dicha acta que se ha protocolizado debe de contener la inserción del artículo del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, impone la obligación de transcribir dicho precepto jurídico si los interesados no lo hicieron en el cuerpo del acta que se ha protocolizado, en consecuencia, se transcribe dicho artículo para cumplir con la ley, transcribiendo el artículo 1890 del Código Civil para el Estado, Tamaulipas, debiéndose tener por transcrito el correlativo al código Civil federal y de todas las entidades Federativas de la República Mexicana).- Se transcribe dicho precepto Jurídico:-----

---"ARTICULO 1890.- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas la Facultades Generales y Especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos Poderes Generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto Poderes Especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los Poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del Poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el Texto del documento no lo hubieren insertados los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 en relación con el 1891".-----

---YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE.-----

---I.- De la verdad del contenido de este Instrumento. -----

---II.- Que el compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, Gerente General, que fue autorizado para ordenar esta protocolización del acta del Consejo de Administración de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de

Escrito

Jiménez, Tamaulipas, para comparecer ante Notario Público, para suscribir la Protocolización, quien no es de mi personal conocimiento por lo que se identifica con su Credencial para Votar con Fotografía, extendida por el Instituto Nacional Electoral, su identificación tiene la clave de elector: **SLGTLS89110128H300**, Clave Única de Registro de Población: **SAGL891101HTSLTS04**; identificaciones que se remiten al apéndice de esta acta bajo la letra "B", identificaciones que en original tuve a la vista y devolví al interesado por ser documentos personales, mandando dejar copia de los mismos para el apéndice de éste instrumento.- El compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la firma que estampa es la que usa en todos los asuntos en que interviene, además, de ser la misma persona que aparece ser y que no se encuentra sujeta a incapacidad natural, civil y legal para ordenar la protocolización a que se refiere este instrumento.-----

---III.- El suscrito Notario me cercioré bien de que la fotografía que aparece en la identificación del compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, autorizado para comparecer ante Notario Público como Gerente General para ordenar esta protocolización del acta del Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para ordenar y suscribir la Protocolización a que se refiere este Instrumento, concuerda con sus rasgos físicos y a mi juicio tiene capacidad natural, civil y legal para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste.-----

---IV.- Que tengo a la vista, los siguientes documentos:-----

---"A".- Acta del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecinueve.-----

---"B".- Credencial para votar con fotografía del Ciudadano Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector: **SLGTLS89110128H300**, Clave Única de Registro de Población: **SAGL891101HTSLTS04**, incluida en la credencial para votar.-----

---"C".- Registro Federal de Contribuyentes (RFC: **SAGL891101M1A**), a nombre de **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**.-----

---"D".- Registro Federal de Contribuyentes (RFC: **CMA0304031Y0**), de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Jiménez, Tamaulipas, expedida por la Secretaria de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SAT).-----

---Documento que en original tuve a la vista y devolví a su presentante dejando copia fotostática de los mismos los que se remiten al apéndice de este Instrumento con las letras de la "A" a la "D".-----

---V.- Que en los anteriores términos quedó redactada esta acta, la leí íntegramente al compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, autorizado para comparecer como Gerente General para



Lic. Gerardo Ramirez Alcalá
Notario Público No. 276
Padilla, Tamaulipas, México

ordenar esta protocolización del acta del Consejo de Administración Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, ante Notario Público, para suscribir la Protocolización a que se refiere este Instrumento, explicándole su contenido, significado, valor y fuerza legal, así como que tienen el derecho de leerla por si mismo, lo que hace y manifiesta que se conforma con el contenido de este Instrumento y lo ratifica en todas sus partes firmándolo y estampando la huella digital de su índice derecho, ANTE MÍ, el compareciente Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, firma y estampa su huella digital de su índice derecho, en la sede notarial, ubicada en Avenida Aquiles Serdán (cero) sin número entre las calles Juárez y Zaragoza del Plano Oficial de Padilla, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día Martes, veintiocho del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve.-----DOY FE.-----

ING. LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ.- GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS.- AUTORIZADO PARA COMPARECER.- rubrica ilegible.- a un costado aparece la huella digital de su índice derecho.- **ANTE MÍ.- LIC. GERARDO RAMIREZ ALCALA.- NOTARIO PÚBLICO No. 276.-** Rubrica ilegible.- Sello con el Escudo Nacional Mexicano de Autorizar del Notario.-----

---AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- En Padilla, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día Martes, veintiocho de Mayo del año dos mil diecinueve, autorizo definitivamente este INSTRUMENTO NUMERO 2787 -DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE-, DEL VOLUMEN 107 -CIENTO SIETE-, por no existir Impuestos que declarar, incluso ni el Impuesto Sobre la Renta (ISR).- DOY FE.- **LIC. GERARDO RAMIREZ ALCALA.- NOTARIO PÚBLICO NO. 276.-** Rubrica ilegible.- Sello con el Escudo Nacional Mexicano de Autorizar del Notario.-----

-----A P E N D I C E-----

---Doy fe, de que integran el legajo del apéndice que corresponde a este INSTRUMENTO NUMERO 2787 -DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE-, DEL VOLUMEN 107 -CIENTO SIETE-, copias fotostáticas tomadas de sus originales que tuve a la vista, mismas que relaciono bajo las letras siguientes:-----

---"A".- Acta del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecinueve.-----

---"B".- Credencial para votar con fotografía del Ciudadano Ingeniero **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector: **SLGTL89110128H300**, Clave Única de Registro de Población: **SAGL891101HTSLTS04**, incluida en la credencial para votar.-----

---"C".- Registro Federal de Contribuyentes (RFC: **SAGL891101M1A**), a nombre de **LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**.-----

---"D".- Registro Federal de Contribuyentes (RFC: **CMA0304031Y0**), de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del

Entregado

Municipio Jiménez, Tamaulipas, expedida por la Secretaría de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).-----

---ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA DEL FOLIO 65 -SESENTA Y CINCO- AL FOLIO 69 -SESENTA Y NUEVE-, DEL VOLUMEN 107 -CIENTO SIETE-, INSTRUMENTO NUMERO 2787 -DOS MIL OCHENTA Y SIETE-, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO.- SE EXPIDE EN CINCO FOJAS ÚTILES A SOLICITUD DEL CIUDADANO LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ, GERENTE GENERAL Y AUTORIZADO PARA ORDENAR ESTA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS, Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA O A LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA.- EN PADILLA, TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES, VEINTIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----DOY FE.-----

LIC. GERARDO RAMÍREZ ALCALA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 276



Lic. Gerardo Ramírez Alcalá.
Notario Público No. 276.
Padilla, Tamaulipas.

CONTIENE PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO **NÚMERO 2787 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE), VOLUMEN 107 -CIENTO SIETE-**, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A CARGO DEL **C. LIC. GERARDO RAMÍREZ ALCALÁ**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA **NÚMERO 276**, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DEL **ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS**, DE FECHA NUEVE DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, **QUE ORDENA EL INGENIERO LUIS DEL ÁNGEL SALDIVAR GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y AUTORIZADO PARA ORDENAR ESTA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS.
